

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 454

### COMISION DE CULTURA

Impreso el día 27 de junio de 2006

Término del artículo 113: 6 de julio de 2006

SUMARIO: **Certámenes** Culturales Evita realizados anualmente en la provincia del Chubut. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Marconetto** y otros. (1.299-D.-2006.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Marconetto y otros señores diputados, por el que se declaran de interés cultural los Certámenes Culturales Evita, a realizarse anualmente en la provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de los Certámenes Culturales Evita, que se realizan todos los años en la provincia del Chubut.

Sala de la comisión, 7 de junio de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Luciano R. Fabris. – Nélide M. Mansur. – Silvia B. Lemos. – Marta S. De Brasi. – Ana Berraute. – María C. Álvarez Rodríguez. – Jorge M. A. Argüello. – Rosana A. Bertone. – Margarita Ferrá de Bartol. – Santiago Ferrigno. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Juliana Marino. – Olinda Montenegro. – Stella M. Peso.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés cultural de esta Honorable Cámara la realización de los Certámenes Culturales Evita que se realizan todos los años en la provincia del Chubut.

*Aldo J. Marconetto. – María C. Álvarez Rodríguez. – Graciela B. Gutiérrez. – Roddy E. Ingram.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Marconetto y otros señores diputados, por el que se declaran de interés cultural los Certámenes Culturales Evita, a realizarse anualmente en la provincia del Chubut, lo modifica adecuándolo a lo indicado en el reglamento y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge A. Coscia.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los Certámenes Culturales Evita, que lleva adelante la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut con el apoyo de las secretarías y direcciones de Cultura de los diferentes municipios del Chubut, se realizan año tras año en nuestra provin-

cia. A esta instancia arriban las obras y los grupos que ya fueron seleccionados en las instancias que las distintas regiones de la provincia han ido realizando en los meses previos. En esta oportunidad hay nueve zonas participantes con cabeceras en las localidades de Dolavon, Paso de Indios, Gobernador Costa, Río Mayo, El Maitén, Gan Gan, Rawson, Trevelin y Comodoro Rivadavia.

Estos certámenes son un espacio para el crecimiento y reconocimiento de los jóvenes que desarrollan actividades culturales dentro de la provincia. Esto se pretende lograr estimulando y despertando virtudes y potencialidades en un marco de respeto y fortalecimiento de la identidad.

En lo social se pretende:

–Estimular por medio de las actividades culturales la interacción de los jóvenes entre sí y con sus comunidades, propendiendo a su inclusión social mediante la valoración de sus prácticas.

–Promover las disciplinas artísticas como potenciales marcos de contención social y fuente para el desarrollo intelectual.

–Alentar la cooperación mutua como herramienta del crecimiento colectivo, y el crecimiento personal como aporte ineludible para aquella cooperación.

En el ámbito cultural se intenta:

–Promover las disciplinas artísticas como potenciales marcos de contención social y fuente para el desarrollo intelectual.

–Alentar la cooperación mutua como herramienta del crecimiento colectivo, y el crecimiento personal como aporte ineludible para aquella cooperación.

–Promover la expresión artística como reflejo de los intereses comunes a su edad y a su pertenencia local.

–Proyectar en el territorio provincial a los jóvenes cuyo talento y capacidad queden de manifiesto en estos certámenes.

–Estimular el desarrollo de los jóvenes con inclinaciones artísticas, promoviendo la formación de nuevas generaciones de hacedores culturales en nuestra provincia.

En el terreno institucional se aspira a:

–Establecer recursos adicionales en “asistencias técnicas y artísticas” para desarrollar circui-

tos artísticos comunitarios, zonales y descentralizados.

–Formular un relevamiento de los jóvenes que participan de actividades culturales en todo el territorio provincial con el objeto de promocionar a los más destacados en las diferentes disciplinas para la difusión de sus talentos y perfeccionamiento y propiciar el apoyo técnico y el crecimiento de quienes así lo requieren para el desarrollo de su actividad.

Los Certámenes Culturales Evita 2005 están destinados a todos los jóvenes residentes en la provincia del Chubut, comprendidos entre las categorías 1987 y 1992, clasificadas de la siguiente forma:

–Categoría A: clases 1990, 91 y 92.

–Categoría B: 1987, 88 y 89.

–Categoría única: 1987 a 1992.

Este año se desarrollarán las siguientes disciplinas:

–Danzas folklóricas argentinas.

–Danzas tradicionales extranjeras.

–Música.

–Literatura.

–Artes plásticas.

–Artesanías.

–Audiovisual.

–Teatro.

Los encuentros de capacitación han sido concebidos como estímulo al desarrollo de las actividades artísticas. Una forma de permitir el acceso a contenidos y técnicas de todas las ramas del arte y la cultura a la provincia en general, franqueando barreras de distancias y promoviendo la integración.

Se realizarán en cada zona capacitaciones de acuerdo a las disciplinas solicitadas.

La Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut pone a disposición en cada una de las localidades los listados con las posibles capacitaciones.

*Aldo J. Marconetto. – María C. Alvarez Rodríguez. – Graciela B. Gutiérrez. – Roddy E. Ingram.*